

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/16045 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito financiado con bajas (PMS) 36/2024 del presupuesto del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de octubre de 2024, Modificación de créditos modalidad suplemento de crédito financiado con bajas (PMS) 36/2024 del Presupuesto del ejercicio 2024 (Expte 5423/2024/GEN), se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, BOP, n.º 205 publicado el 23 de octubre de 2024.

No constando alegaciones en el periodo de exposición al público consta aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, lo que se publica a los efectos del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

1º Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos EXP MC 9/2024/IRC (Reajuste)	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
432	60923	C14.11 EJE 2 ACT 3 Adecuación del Barranc dels Moros como itinerario turístico peatonal y no motorizado	774.500,00	175.227,68	949.727,68
TOTAL			774.500,00	175.227,68	949.727,68

2.º Financiación

Esta modificación se financia con cargo al PMS mediante baja por cambio de destino, BAJA CRÉDITO aplicación 933/62204, en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos EXP MC 14/2024/IRC	Financiación Suplemento de crédito	Créditos EXP MC 14/2024/IRC (crédito restante no utilizado PMS)
Progr.	Económica				
933	62204	Edificios y otras const.	500.000,00	175.227,68	324.772,32
TOTAL			500.000,00	175.227,68	324.772,32

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Riba-roja de Túria, 20 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

